

SALTA, 12 de Abril de 2010.-

183/10

Expte. N° 14.066/10

VISTO:

La Nota N° 506/10 presentada por el alumno **Víctor Hugo Aaron Saravia**, en la que solicita equivalencia de materias aprobadas en el Plan de Estudio 1.999 Modificado de Ingeniería Industrial, para el mismo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 829-HCD-2005 convalida las asignaturas del Ciclo Común de Articulación (CCA): "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Análisis Matemático I", "Sistemas de Representación", "Física I", "Química General" e "Informática", con sus respectivas equivalentes del Plan de Estudio 1.999 Modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que adicionalmente la Resolución N° 600-HCD-2008, establece el reconocimiento automático de las asignaturas "Física II", "Análisis Matemático II" y el Requisito Curricular: "Ingeniería y Sociedad";

Que las asignaturas "Química para Ingeniería Industrial" y "Matemática Aplicada" no están contempladas en las citadas resoluciones, por lo que se solicitó dictamen a los docentes responsables, los cuales informaron positivamente sobre las mismas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobadas por equivalencia al alumno **Víctor Hugo Aaron SARAVIA**, **Libreta Universitaria N° 307.711**, del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, las siguientes materias aprobadas en el Plan de Estudio 1.999 Modificado de Ingeniería Industrial, según los dictámenes de las cátedras respectivas:

**MATERIAS APROBADAS**

**INGENIERIA QUIMICA – Plan De Estudio 1.999 Modificado**

**QUIMICA INORGANICA**

por

**ANALISIS NUMERICO**

por

**INGENIERIA INDUSTRIAL – Plan De Estudio 1.999 Modificado**

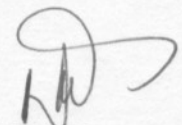
"**Química Para Ingeniería Industrial**", Aprobada con Nota 5 (cinco), en Fecha 27/08/2009, Libro 2009, Folio 1, Acta 0063

"**Matemática Aplicada**", Promocionada con Nota 7 (siete), en Fecha 17/12/2009, Libro 2009P, Folio 2, Acta 0261

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al alumno interesado, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA